



## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. UAI 1334 N°02/2016, correspondiente al segundo seguimiento a recomendaciones del informe INF. UAI 1334 N° 02/2015 **INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTION 2014.**

### Objeto.

Seguimiento al INF UAI 1334 N° 02/2015, de fecha 01/04/2015 del referido informe de referencia donde se ha establecido trece (13) recomendaciones, informe remitido a la máxima autoridad ejecutiva por la unidad de auditoria interna y la aceptación de la MAE, bajo un cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones ejecutadas por las diferentes direcciones del Gobierno Autónomo Municipal de Chimoré.

### Objetivo.

Expresar una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, con base en el cronograma presentado por la máxima autoridad ejecutiva y establecer el cumplimiento a la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27/08/2012, aplicable al seguimiento de informes de auditoría interna, que la Máxima Autoridad Ejecutiva remitió a esta unidad de auditoría interna, la aceptación y el cronograma de la implantación a recomendaciones formuladas como producto del informe de auditoría Inf UAI 1334 N° 02/2015.

El alcance del trabajo abarcó el periodo de implantación de las recomendaciones aceptadas, a partir de abril a diciembre de 2015.

*Como resultado del seguimiento efectuado a las recomendaciones del informe Inf. UAI 1334 N° 02/2015, de 01/04/15 "INFORME DE AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS GESTIÓN 2014"; se establece que basados en los resultados del presente seguimiento, desarrollados concluimos que las recomendaciones fueron CUMPLIDAS por la institución.*

Chimoré, Enero 2016

  
Lic. Arsenio Antezana Choque  
Matrícula CAOB - 7361  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CHIMORE  
Prov. Cuzco